Yo, **ELENA BEATRIZ SALCEDO DONADO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**FUNDACIÓN SABER SER**				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**806015985**		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	13003762025	FECHA SUSCRIPCIÓN	6 (día) febrero (mes) 2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 17 (día) febrero (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			17 (día) octubre (mes) 2025 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 9	DE 9
VALOR A PAGAR	$ 160.184.580,00	EN LETRAS	CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	54525	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	A-02-02-02-009-002-01	$ 160.184.580,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTA	NÚMERO DE CUENTA	286412416	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	-
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	160.184.580,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	160.184.580,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	160.184.580,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ELENA BEATRIZ SALCEDO DONADO	COORDINADORA CZ CARMEN DE BOLIVAR	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ORLANDO JOSE SERRANO SIERRA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ELIANA ESTER ESTRADA JIMENEZ	GRUPO DE ASISTECIA TECNICA		17/10/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

17 de Octubre de 2025

DOCUMENTO DE COBRO N° 09

Manifiesto que:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
NIT: 899.999.239-2
El Carmen de bolívar

Debe a:

FUNDACION SABER SER
NIT: 806.015.985-9

LA SUMA DE: $ 160.184.580

VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS

REINVERSION POR NIVELACION DE CANASTA: $ 79.237.473 SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Por concepto de: Noveno desembolso al contrato de aporte N° 13003762025 que se suscribió entre la EAS FUNDACION SABER SER Y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, con el objetivo de prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

Cuenta de Ahorro N° 286412416, Banco de Bogotá.

ALEXANDER BAÑOS CORREA
C.C: 8.870.378
Representante Legal Fundación Saber Ser

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.870.378

BAÑOS CORREA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

ALEXANDER BAÑOS CORREA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1985

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A- G.S. RH

M SEXO

22-SEP-2003 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0500100-30124952-M-0008870378-20040517 06533 04138R 02 151205821

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143793393

(415)7707212489984(8020) 000014114379339 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 5 9 8 5	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SABER SER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
ET 1 MZ 27 LT 2 BRR LOS CALAMARES

42. Correo electrónico fundacionsaberser@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 8 6 2 5 8 5	3 0 1 2 1 5 1 5 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 1 1 1 8	8 5 3 0	2 0 0 3 1 1 1 8	8 8 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAÑOS CORREA ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143793393

(415)7707212489984(8020) **000014114379339 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 5 9 8 5	9	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 7
73. Fecha	2 0 0 3 1 1 1 8	2 0 1 0 1 0 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 4 2 1	2 0 1 0 1 2 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 9 0 0 4 2 3 5 2 2	0 9 0 0 4 2 3 5 2 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 1 1 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143793393

(415)7707212489984(8020) **000014114379339 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 5 9 8 5	9	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 7 0 3 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAÑOS	CORREA	ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 7 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 8 5 3 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAÑOS	CORREA	HAROLD	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143793393

(415)7707212489984(8020) **000014114379339 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 5 9 8 5	9	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 8 5 3 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAÑOS	CORREA	HAROLD	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 0 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 1 8 1 9 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	ROJAS	NELSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 0 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 7 0 3 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAÑOS	CORREA	ALEXANDER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 0 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 4 3 5 4 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	ROJAS	IDALID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 0 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143793393

(415)7707212489984(8020) **000014114379339 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 5 9 8 5	9	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 4 5 2 6 8	8	3 2 1 1 5 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEAL	SANCHEZ	CAMILO	ERNESTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHralvarad	ROSEMBER ALVARADO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-12-1:44 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	55825	**Fecha Registro:**	2025-02-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-013 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.348.439.449,00	**Valor Total Operaciones:**	80.947.107,00		**Valor Actual.:**	1.429.386.556,00	**Saldo x Comprometer:**	80.092.290,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	54925	**Fecha Registro:**	2025-02-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-10-12		80.092.290,00			

2025-10-01	1.348.439.449,00	854.817,00			
Total:	1.348.439.449,00	80.947.107,00	1.429.386.556,00	80.092.290,00	0,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN ELMARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMO



Firma Responsable

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION SABER SER identificado(a) con NIT 8060159859 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 286412416 desde el 26 de Febrero de 2024, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Febrero de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Cartagena de indias D, T Y C 17 de Octubre de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLIVAR
Ciudad.

Respetados señores:

El revisor fiscal, hace saber que **FUNDACION SABER SER** identificado con NIT 806.015.985-9, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditorias generalmente aceptadas en Colombia certifico que esta entidad ha cumplido y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la cuenta de cobro, con los pagos de sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato laboral.

Así mismo, certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y ARL hasta la fecha en presentación de esta certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,



CAMILO ERNESTO LEAL SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P # 321157-T



FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1990

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-SEP-2008 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00154045-M-1143345268-20090407 0010592965A 1 28224035

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.345.268

LEAL SANCHEZ
APELLIDOS

CAMILO ERNESTO
NOMBRES

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

321157-T



CAMILO ERNESTO
LEAL SANCHEZ
C.C. 1143345268
RES. INSCRIPCION 15 DEL 23/01/2024
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

371187 **379071**

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C5C244E6684F0A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILO ERNESTO LEAL SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143345268 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 321157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 10:48:44
Recibo No. S000021142, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ewg7gZKmMr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION SABER SER
Sigla:	No reportó
Nit:	806015985-9
Domicilio principal:	EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-004235-22
Fecha inscripción:	18 de Noviembre de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	ETAPA 1 MZ 27 LOTE 12
Municipio:	EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundacionsaberser@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	6904026
Teléfono comercial 2:	3012151542
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	ETAPA 1 MZ 27 LOTE 12
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundacionsaberser@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	6904026

Teléfono para notificación 2: 3005716935
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION SABER SER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta Nro. 1 del 18 de Nov/bre de 2,003, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 18 de Nov/bre de 2,003, otorgado en Asamblea de Asociados en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 21 de Abril de 2004 bajo el No. 7,046 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad:

FUNDACION D.A.R. DAMOS AMOR REHABILITANDO

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No.001 del 21 de Septiembre de 2007, correspondiente a la reunión de la Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2007 bajo el número 13,420, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad antes mencionada cambió de razón social por:

FUNDACION SABER SER

Que por Acta No.001 del 21 de Septiembre de 2007, correspondiente a la reunión de la Asamblea General celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2007 bajo el número 13,420, del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad antes mencionada cambió su domicilio del Municipio de Turbaco Bolivar a la ciudad de Cartagena.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La FUNDACION SABER SER tendrá como objeto principal ayudar a mejorar de forma integral el desarrollo humano, económico, social, cultural, deportivo, ecológico y educativo en los niveles de educación preescolar, básica, media vocacional y superior, así como también adelantar la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población sobre la cual tiene cobertura su ámbito de operaciones y su radio de acción, incluyendo programas de nutrición y alimentación escolar y comunitaria que permitan una asistencia constante y un buen desempaño escolar de nuestros educandos, la fundación concibe su objeto como un proceso integral, caracterizado por el impulso de la investigación y el diseño de programas y proyectos económicos, sociales, culturales, ecológicos, deportivos y educativos, especialmente por la promoción del individuo como principal recurso de la sociedad que origine la participación efectiva de la población en la solución de sus problemas y el desarrollo personal y colectivo.
También es objeto de la FUNDACION SABER SER, el desarrollo de la comunicación social como instrumento de desarrollo y participación comunitaria a través de medios masivos de comunicación social comunitaria tales como la radio, televisión, prensa, internet, cine y demás medios de comunicación masiva y especifica. En el plano ambiental y ecológico, la FUNDACION SABER SER propenderá por la conservación y protección del medio ambiente, a través del desarrollo y ejecución de planes, proyectos y/o programas medioambientales y/o ecológicos con entidades públicas y privadas o a nombre propio estableciendo alianzas estratégicas para la consecución de recursos físicos, humanos y financieros teniendo en cuenta el bienestar y el desarrollo social y colectivo. De igual forma la FUNDACION SABER SER, realizara y/o

ejecutara planes, proyectos y programas en compañía o con el apoyo de los actores o fomentadores de desarrollo públicos y/o privados que incluyan el desarrollo o mejoramiento de la recreación, la cultura, la comunicación, el deporte y la salud, con el fin de mejorar el desarrollo social y colectivo dentro de su radio de acción. La fundación fomentara el deporte persiguiendo como fines principales el impulso de la actividad deportiva como causa generadora de hábitos favorecedores de la reinserción social y de fomento de la solidaridad; la práctica deportiva como elemento fundamental del sistema educativo, sanitario y de la calidad de vida; la participación y total integración en la sociedad de los grupos marginados y de los minusválidos físicos y sensoriales a través de la promoción activa y participativa de la ciudadanía en el deporte como elemento determinante en la utilización del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea y su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye a la igualdad entre los ciudadanos, desarrollando los mismos de manera principal y preferente en la juventud.

Por último, la FUNDACIQN SABER SER propenderá para Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con Instituciones educativas de la Región que contribuyan a la creación de la Cultura de la "Producción,

FUNCIONES: Son funciones de la FUNDACION SABER SER: a) Fomentar el desarrollo humano, económico y social de la región a través de programas de educación, alimentación, nutrición, salud, recreación, deporte, culturales, ecológicos y sobre el medio ambiente. b) Identificar proyectos y servicios que impliquen el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la región. c) Gestionar y ejecutar recursos que permitan la creación de escenarios deportivos, recreativos y culturales y de instituciones educativas y de salud. d) Organizar competiciones, encuentros y eventos educativos, deportivos, recreativos, ecológicos y culturales, oficiales y no oficiales, nacionales e internacionales. e) Organizar Congresos, cursos, seminarios, mesas redondas y conferencias que fomenten la educación, la conservación del medio ambiente, la

cultura, la recreación y el deporte. f) colaborar con Instituciones públicas o privadas en la organización de actividades deportivas, recreativa, ecológicas, culturales, educativas y de salud. g) Impulsar programas que fomenten la creación de microempresas y proyecciones productivas. h) Concertar planes y programas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como alcaldías, departamentos, ministerios, secretarias, entidades privadas, mixtas y públicas de orden nacional e internacional que quieran participar en el desarrollo humano, económico y social de la región. i) Desarrollar por si o en coordinación con otras entidades acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población de menos recursos. j) Adelantar estudios e investigaciones en las aéreas comprendidas dentro de su objeto social para impulsar de forma integral el desarrollo y fomento económico del ser humano y la sociedad. k) Prestar asesorías a la gestión municipal, departamental, nacional y empresarial en actividades que se relacionen con el objeto de la FUNDACION SABER SER. l) Apoyar y desarrollar programas nutricionales, alimenticios, culturales, recreativos, deportivos, ecológicos y medioambientales mediante la participación con la comunidad o en convenio o contratación con entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental o municipal. m) La FUNDACION SABER SER, impulsara la promoción, calificación, educación, desarrollo y planeación, de centros de educación preescolar, básica, media, vocacional y superior, así como la realización de estudios, planes y programas necesarios para el adelantamiento del nivel técnico y de educación superior necesarios para la realización de dicha docencia, con recursos propios o a través de organizaciones y entidades públicas y/o privadas.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Funciones del Director Ejecutivo: a. Es el Representante Legal de la Fundación, por lo tanto, la representará Judicial o extrajudicialmente en todos sus actos, designando los apoderados correspondientes.

b. Propender por el logro de los objetivos de la Fundación, cumpliendo lo ordenado por la Asamblea general de socios y la Junta Directiva.
c. Elaborar los planes y presupuestos anuales, los cuales deberán ser puestos a consideración y aprobación de la Junta Directiva.
d. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
e. Aprobar, improbar, desistir, conciliar, subrogar, renovar, transigir y recibir los actos, convenios y negociaciones que tuviere la Fundación con terceros de conformidad con la autorización de la Junta Directiva.
f. Presentar informe operativo y financieros en cada reunión ordinaria de la Junta Directiva.
g. Nombrar, remover, decidir sobre las renuncias y licencias de los empleados, que no sean directivos de la Fundación
El Representane Legal suplente tendra las mismas facultades del Representante Legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 115 del 9 de enero de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 46280 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO	ALEXANDER BAÑOS CORREA	C.C. 8.870.378
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HAROLD JAVIER BAÑOS CORREA	C.C. 73.185.364

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 64 del 20 de marzo de 2021, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2021 con el No. 40002 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HAROLD JAVIER BAÑOS CORREA	C.C. 73.185.364
NELSON CORREA ROJAS	C.C. 83.181.972
ALEXANDER BAÑOS CORREA	C.C. 8.870.378
IDALID CORREA ROJAS	C.C. 45.435.449

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 67 del 25 de marzo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 49846 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CAMILO ERNESTO LEAL SANCHEZ	C.C. 1.143.345.268 T.P. 321157-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad sin animo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	Ins, o Reg,	mm/dd/aaaa
001	09/21/2007	Asamblea General	13,420	10/18/2007
002	11/12/2008	Asamblea General	15,341	12/29/2008
015	06/22/2010	Asamblea General	17,465	06/29/2010
017	10/17/2010	Asamblea General	18,031	12/03/2010

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8530
Otras actividades código CIIU: 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,447,294,412.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

INTEGRALES MODIFICACIÓN CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN CLAUSULA 2- PLAZO DE EJECUCIÓN

CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 3 **de octubre de 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la modificación.

PUBLICA

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	13003762025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN ELMARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SABER SER
SUPERVISOR	ELENA BEATRIZ SALCEDO DONADO
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.348.439.449)
PLAZO INICIAL	30 de septiembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/02/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	17/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2025
CDP	55825 de fecha 06/02/2025
RP	54525 de fecha 08/02/2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	N/A
REDUCCIONES	N/A
PRORROGAS	**HASTAS EL 3 DE OCTUBRE** En atención a la fallas técnicas e intermitencias generalizadas de la plataforma transaccional del Estado colombiano, SECOP II, presentada entre los días 29 y 30 de septiembre de 2025, reportada a Colombia Compra Eficiente mediante TICKET 1444125 de fecha 30 de septiembre de 2025 (anexo); que impidieron suscribir las modificaciones contractuales requeridas, se procede a tramitar la modificación contractual que se detalla a continuación. Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de PRÓRROGA del contrato, hasta el día 03 de octubre de 2025 en tanto se culminan los trámites contractuales que permitan garantizar la

PUBLICA

	prestación ininterrumpida del servicio público de bienestar familiar, el cual hace parte integral del proceso de planeación institucional.
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<table>
<tr><th colspan="2"><u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u></th></tr>
<tr><td>TIPO DE MODIFICACIÓN</td><td>ADICION – PRORROGA – REINVERSION
<table>
<tr><td>Valor adición aporte ICBF</td><td>OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($854.817)</td></tr>
<tr><td>Valor adición aporte EAS (CONTRAPARTIDA)</td><td>DIECISIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17.096)</td></tr>
<tr><td>Reinversión</td><td>SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($79.237.473)</td></tr>
<tr><td>Valor total adición</td><td>OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($854.817)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($854.817)</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>55825 de fecha 06/02/2025</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Modificar la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. de las CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, Quedando El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.376.280.151), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES</td></tr>
</table>

PÚBLICA

<table>
<tr><td></td><td>
DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.349.294.266), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO M/CTE ($26.985.885)

En cuanto al cuadro de los desembolsos, en el sentido de incluir el desembolso No.9 quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>VIGENCIA</th><th>DESEMBOLSO</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>9</td><td>OCTUBRE</td><td>OCHENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($80.092.290)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>REDUCCIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>Se prorroga hasta el 15 de octubre de 2025</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>TERMINACIÓN ANTICIPADA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>N/A</td></tr>
</table>

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
1. Que el día 6 de febrero de 2025, el ICBF Regional Bolívar y la EAS suscribieron contrato de aporte, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN ELMARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.”; con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **30 de septiembre**, por un valor inicial de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.348.439.449).

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Que a través de memorando No. 20251600000109803 de fecha 27 de agosto de 2025, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, enviaron las "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025."

3. Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral, a través de la atención y la protección integral, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone adicionar y prorrogar el plazo de ejecución de los contratos, de los servicios **EDUCACION INICIAL CAMPESINA**, hasta el 15 de octubre de 2025, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, mientras se concluye la fase de estructuración y culminación de fase precontractual de los nuevos procesos de contratación, que permitan atender con oportunidad, suficiencia y calidad los requerimientos institucionales para el resto de la vigencia y así lograr continuidad en el servicio.

En este contexto, es necesario recordar que el artículo 44 de la Constitución Política consagra el interés superior del niño como principio prevalente en todas las decisiones que los afecten, lo cual impone a las autoridades públicas el deber de adoptar medidas que aseguren su desarrollo armónico e integral. De igual forma, instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) refuerzan la obligatoriedad de dar continuidad a los servicios dirigidos a esta población.

En consecuencia, la adición presupuestal derivada de la prórroga responde a los costos necesarios para la prestación del servicio durante el nuevo periodo proyectado, y se encuentra enmarcada dentro de los límites legales establecidos en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, asegurando que no haya interrupción alguna en la atención a los niños y niñas participantes.

De manera concordante, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" reconoce expresamente la atención integral a la primera infancia como una prioridad de Estado, e incorpora la ampliación, mejora y continuidad de los servicios de educación inicial como líneas estratégicas de acción. De esta manera, la decisión de prorrogar y adicionar los contratos vigentes no solo responde a una necesidad operativa, sino que se alinea con los objetivos nacionales en materia de equidad, inclusión y justicia social.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia del gasto público y garantía del interés superior del niño, se considera procedente la prórroga y adición de los contratos referidos, garantizando la continuidad de los servicios de atención a la primera infancia y de esta manera, cumplir con la misionalidad del ICBF y con el objeto y obligaciones de los contratos de aporte suscritos, de conformidad con la normatividad vigente.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Que, en cumplimiento del principio de economía de las actuaciones administrativas, es pertinente y procedente, dentro de los términos contractuales, reinvertir los recursos por concepto de inejecuciones presentas en los meses de febrero a septiembre de la vigencia 2025 que corresponde a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($84.393.809)

5. Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando No. 20251600000109803 de fecha 27 de agosto de 2025, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($871.913).**

   - La suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($854.817)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de las participantes adicionadas al RP 54525 de 08/02/2025 C-4602-1500-9-704020-4602020-02 dependencia 161.
   - Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($17.096)**

6. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar las cláusulas de **CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN, CLÁUSULA 6– VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO,** ajustándose a las modificaciones correspondientes.

7. Que, luego de celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.376.280.151)**, incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

- La suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.349.294.266)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes adicionados al RP 55225 de 08/02/2025 C-4602-1500-9-704020-4602020-02 dependencia 161.

- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO M/CTE ($26.985.885)**

8. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55825 de fecha 06/02/2025 expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Bolívar.

9. Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato así: **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($854.817)**, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80

PÚBLICA

de 1993.

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de adición y prórroga del contrato 13003762025 en tanto surge de un ejercicio de análisis de escenarios para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público de bienestar familiar, el cual hace parte integral del proceso de planeación institucional, en donde deben tenerse en cuenta factores como la disponibilidad efectiva de recursos financieros y humanos, la gestión de inejecuciones, y los trámites internos necesarios para su reinversión oportuna. De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	N/A
ANEXOS	• Memorando solicitud de trámite • CDP • PACCO • Flujo de pagos

FIRMA LA SOLICITUD



Coordinadora CZ El Carmen de Bolívar
Elena Beatriz Salcedo Donando

PÚBLICA

OTROSÍ No. 1 ACLARATORIO AL CONTRATO DE APORTE ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF REGIONAL BOLÍVAR Y LA FUNDACIÓN SABER SER.

BETTY CECILIA PALLARES CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.693.711, en su calidad de **DIRECTORA (E) REGIONAL BOLÍVAR del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, con NIT. **899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. **4206 del 08 de agosto de 2025**, debidamente posesionada mediante Acta No. 273 de fecha 11 de agosto de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. **899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF;** por una parte, y por la otra la **FUNDACION SABER SER,** identificada con **NIT No. 806015985-9,** representada legalmente por **ALEXANDER BAÑOS CORREA** identificado con **C.C. 8.870.378,** quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente otrosí aclaratorio, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que el día seis (6) de febrero de 2025, se suscribió el contrato electrónico de aporte con número de contrato **No. 13003762025**, el cual tiene por objeto*:* **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN ELMARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE." 2).** Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución desde el día diecisiete (17) de febrero de 2025 **3)** Que se hace necesario ACLARAR que, los documentos que soportan la modificación de ADICIÓN Y PRÓRROGA realizada el día doce (12) de octubre de 2025, fueron cargados erróneamente, toda vez que, estos corresponden al Contrato **No. 13003392025**, **4).** Que en conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar el presente otrosí aclaratorio, el cual se regirá por las siguientes **CLAUSULAS**: **PRIMERA - ACLARACIÓN. -** Aclarar que los documentos que soportan la modificación de ADICIÓN Y PRÓRROGA realizada el día doce (12) de octubre de 2025 dentro del contrato bajo estudio, fueron cargados erróneamente, toda vez que, estos corresponden al Contrato **No. 13003392025:** razón por la cual, con la suscripción del presente OTROSÍ se realizará el cargue de los documentos correspondientes al contrato **No. 13003762025**, **SEGUNDA - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactadas al contrato no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna. **TERCERA- PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí aclaratorio, se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma SECOP II.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101143185**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**10**	**2025**	**06**	**02**	**2025**	**00:00**	**15**	**10**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION SABER SER	**NIT: 806.015.985-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
ET.1 MANZANA 27 LT.2 BARRIO LOS CALAMARES	CARTAGENA, BOLIVAR	6862585

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR.	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO EDIFICIO CONCASA PISO 16 Y 17	CARTAGENA, BOLIVAR	6644374

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 13003762025 PUBLICADO EN SECOP II CON PROCESO No. ICBF-CA-229512-2025BOL, QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**06/02/2025**	**15/04/2026**	**$275,256,030.20**	**$275,256,030.20**
CALIDAD DEL SERVICIO	**06/02/2025**	**15/04/2026**	**$275,256,030.20**	**$275,256,030.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**06/02/2025**	**15/10/2028**	**$275,256,030.20**	**$275,256,030.20**

ACLARACIONES

SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN MODIFICACION No. CO1.CTRMOD.20394571 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025 LA CUAL AMPLIO EL PLAZO HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2025 Y MODIFICACION No. CO1.CTRMOD.20409548 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 LA CUAL AMPLIO EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 Y AUMENTO SU VALOR A $1.376.280.151

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,804.00	$ *******8,000.00	$ ******20,862.00	$ **********130,667.00	$ ******825,768,090.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SIASEGUROS LTDA	205042	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101143185

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-40-101054102**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**10**	**2025**	**06**	**02**	**2025**	**00:00**	**15**	**10**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SABER SER		**NIT: 806.015.985-9**
DIRECCIÓN: ET.1 MANZANA 27 LT.2 BARRIO LOS CALAMARES	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6862585

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR.		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CENTRO EDIFICIO CONCASA PISO 16 Y 17	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6644374
BENEFICIARIO:	899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR.		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 13003762025 PUBLICADO EN SECOP II CON PROCESO No. ICBF-CA-229512-2025BOL, QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
ASEGURADOS: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR NIT. 899.999.239-2 Y FUNDACION SABER SER NIT. 806.015.985-9
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR NIT. 899.999.239-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/02/2025**	**15/10/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/02/2025**	**15/10/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/02/2025**	**15/10/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN MODIFICACION No. CO1.CTRMOD.20394571 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025 LA CUAL AMPLIO EL PLAZO HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2025 Y MODIFICACION No. CO1.CTRMOD.20409548 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 LA CUAL AMPLIO EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 Y AUMENTO SU VALOR A $1.376.280.151

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******35,100.00	$ *******3,000.00	$ *******7,239.00	$ ***********45,339.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SIASEGUROS LTDA	205042	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-40-101054102

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054102	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	10	2025	06	02	2025	00:00	15	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SABER SER		**NIT: 806.015.985-9**
DIRECCIÓN: ET.1 MANZANA 27 LT.2 BARRIO LOS CALAMARES	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6862585

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR.	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CENTRO EDIFICIO CONCASA PISO 16 Y 17	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6644374

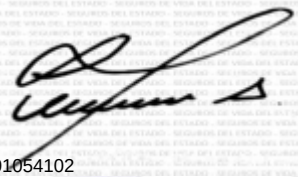
BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/02/2025**	**15/10/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/02/2025**	**15/10/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/02/2025**	**15/10/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA



75-40-101054102

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054102	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	10	2025	06	02	2025	00:00	15	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SABER SER		**NIT: 806.015.985-9**
DIRECCIÓN: ET.1 MANZANA 27 LT.2 BARRIO LOS CALAMARES	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6862585

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR.	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CENTRO EDIFICIO CONCASA PISO 16 Y 17	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6644374

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101054102

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA